CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

Moción de Orden del Día N° 9221

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
""Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, al amparo del artículo 97 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 68°y 88°del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA OTORGAR PRERROGATIVAS Y FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso de la República que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el gobierno (...);

Que, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso, este órgano puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables;

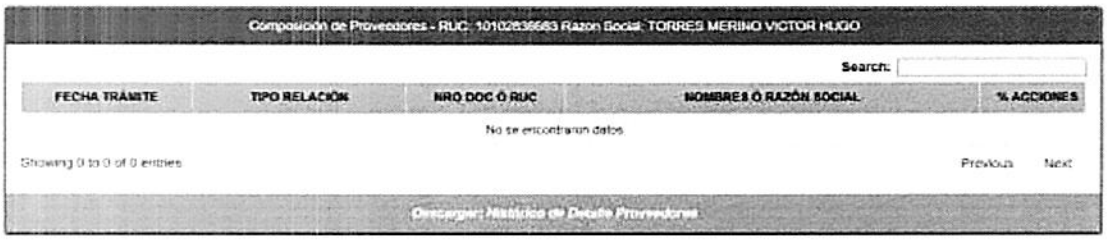
Que, conforme al mismo cuerpo normativo, tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas las comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para efectuar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política del Estado.

Que, en diversos medios de comunicación nacional se han propalado notas periodísticas relacionadas al presunto favorecimiento en la asignación de una partida presupuestal de S/. 20 millones para la ejecución de obras en la municipalidad distrital de Nanchoc, región Cajamarca, tras reuniones sostenidas entre el señor Nixon Henry Hoyos

Gallardo, alcalde de dicha comuna, y el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, días previos a la aprobación de la referida partida presupuestal.

Que, según el programa dominical Cuarto Poder, el hermano presidencial no solo se habría reunido con el alcalde Nixon Hoyos Gallardo, cuya comuna habría recibido más de S/20 millones, sino también se habría reunido con otros personajes siendo beneficiados en el gobierno de su hermana o durante su gestión como ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, el referido reportaje da luces de la concurrencia constante a la casa de Nicanor Boluarte Zegarra, ubicada en el distrito de San Borja, de Víctor Hugo Torres Merino, conocido por los hermanos Boluarte y quien habría ganado S/. 41,000.00 en contratos con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante la gestión de la actual presidenta de la República.



Composición de Proveedores - RUC: 10102836683 Razon Social: TORRES MERINO VICTOR HUGO

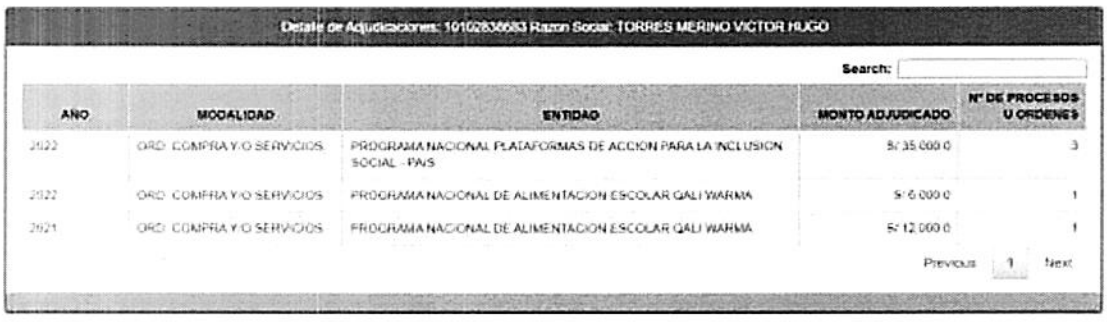
Search:

FECHA TRÁMITE	TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
No se encontraron datos				

Showing 0 to 0 of 0 entries — Previous Next

Descargar: Histórico de Detalle Proveedores

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).



Detalle de Adjudicaciones: 10102836683 Razon Social: TORRES MERINO VICTOR HUGO

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	Nº DE PROCESOS U ORDENES
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS	S/ 35,000.0	3
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	S/ 6,000.0	1
2021	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	S/ 12,000.0	1

Previous 1 Next

Fuente: SEACE[1]

[1]https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/:public:ANTECEDENTES_PROVEEDORES:ANTECEDENTES_PROVEEDORES.wcdf/generatedContent?userid=public&password=key

Por otro lado, el señor Edwin Ugarte Nina, también habitual visitante a la casa del hermano presidencial, habría logrado obtener la suma de S/58,000.00 desde el inicio del gobierno de Dina Boluarte Zegarra, presidenta de la República, por contratos con el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social y el Instituto Peruano del Deporte.

Composición de Proveedores - RUC: 10257936282 Razon Social: UGARTE NINA EDWIN

Search:

FECHA TRAMITE	TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
No se encontraron datos				

Showing 0 to 0 of 0 entries — Previous Next

Descargar: Histórico de Detalle Proveedores

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 10257936282 Razon Social: UGARTE NINA EDWIN

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	Nº DE PROCESOS U ORDENES
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS	S/ 31,000.0	2
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	S/ 27,000.0	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS	S/ 32,000.0	3

Previous 1 Next

Fuente: SEACE[2]

Asimismo, cuando la mandataria ocupaba el cargo de ministra de Desarrollo e Inclusión Social durante el gobierno de Pedro Castillo (2021-2022), el amigo de los hermanos Boluarte habría obtenido S/32,000.00 mil por contratos con dicho sector.

El programa periodístico también dio cuenta que ambas personas y Nicanor Boluarte Zegarra se movilizaban en el vehículo de Placa AJG-326.

[2] https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/:public:ANTECEDENTES_PROVEEDORES:ANTECEDENTES_PROVEEDORES.wcdf/generatedContent?userid=public&password=key

Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHICULO:	
N° PLACA:	AJG326
N° SERIE:	9FBHSRAJ6FM679933
N° VIN:	9FBHSRAJ6FM679933
N° MOTOR:	F4RA402C037895
COLOR:	MARRON NOGAL
MARCA:	RENAULT
MODELO:	DUSTER
PLACA VIGENTE:	AJG326
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	LIMA
PROPIETARIO(S):	
ARANDA LADERA, MICHAEL CARLOS	

Fuente: SUNARP

Según el registro vehicular, éste pertenece al exfiscal Michael Carlos Aranda Ladera, quien contrató con el Estado durante el gobierno de Dina Boluarte por la suma de S/76,500 por seis órdenes de servicio.

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 10446365300 Razon Social: ARANDA LADERA MICHAEL CARLOS

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	N° DE PROCESOS U ORDENES
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	S/.76,500.0	6
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	S/.8,500.0	1
2018	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA	S/.18,750.0	2

Previous 1 Next

Fuente: SEACE[3]

[3] https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/:public:ANTECEDENTES_PROVEEDORES:ANTECEDENTES_PROVEEDORES.wcdf/generatedContent?userid=public&password=key

Se dio cuenta, también, que el señor Nicanor Boluarte Zegarra sostuvo reuniones con Noriel Chingay Salazar y sus hermanos, quien fue nombrado prefecto regional de Cajamarca el 7 de febrero del presente año, por la presidenta de la República y el ministro del Interior.

De acuerdo con los medios periodísticos, se informa que Corporación Tongod E.I.R.L., es una empresa familiar que hasta enero de este año tuvo como accionista y representante a Noriel Chingay, quien habría logrado adjudicarse el pasado 2 de noviembre la obra "Servicio de transitabilidad vehicular en el distrito de Tongod del proyecto mejoramiento de la Carretera CA-103 (Santa Cruz de Succhubamba)-Romero Circa- La Laguna - Tongod-Catilluc-Emp Pe-06(El Empalme)-Cajamarca- Saldo De Obra".

La adjudicación de la referida obra habría sido convocada el 17 de octubre en el marco del Decreto de Urgencia 032-2023, firmado por Dina Boluarte Zegarra, autorizando a las entidades públicas a realizar contrataciones destinadas a la prevención del fenómeno de El Niño.

Por otra parte, el pasado 23 de agosto, la Procuraduría Anticorrupción presentó una denuncia en contra de Nicanor Boluarte Zegarra solicitando el inicio de diligencias preliminares por el presunto delito contra la administración pública, en la modalidad de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, aceptación indebida del cargo y falsedad ideológica. Según lo informado a través de los medios de prensa, Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra se habría beneficiado indebidamente en su nombramiento como asesor del despacho de la Alcaldía de la Municipalidad de Pueblo Libre, en setiembre del 2022. La denuncia se sustentó en el informe formulado por la Contraloría General de la República que habría hallado indicios de irregularidad en la conducta del hermano de la mandataria, por contratar con el referido municipio, pese a estar impedido de hacerlo. El órgano supervisor de control señala que el familiar de la entonces ministra de Desarrollo e Inclusión Social se encontraba impedido de contratar con el Estado, por ser hermano de la primera vicepresidenta de la República. En la referida denuncia también habrían sido incluidos Sthephen Yuri Haas del Carpio, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y Karl Paul Mandros Poblet, gerente municipal.

La procuraduría señaló que Karl Paul Mandros Poblet, uno de los investigados, habría reconocido que la contratación de Nicanor Boluarte Zegarra se originó producto de reuniones previas sostenidas con el alcalde y el gerente municipal, debido a que presuntamente el hermano presidencial había participado en el equipo de transferencia de la gestión municipal. Asimismo, se habría determinado que Boluarte Zegarra consignó falsamente en su declaración jurada que no tenía impedimento para ejercer el cargo público; no obstante, teniendo el grado de parentesco en segundo grado de consanguinidad con Dina Ercilia Boluarte, hoy presidenta de la República, entonces vicepresidenta de la República. Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra habría faltado a la verdad presentando esta declaración jurada en el proceso de su contratación, afirmando no tener impedimento para contratar con el Estado, a pesar de que era plenamente consciente de dicho impedimento.

Por otro lado, en junio del presente año, se reveló que Nicanor Boluarte Zegarra venía formulando las bases para la creación de su partido político "Ciudadanos por el Perú", con apoyo de prefectos, sub-prefectos y funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, su hermana, entonces vicepresidenta de la República, habría asistido a una de las reuniones en noviembre del 2022.

Un informe periodístico señala que prefectos y subprefectos cercanos a Nicanor Boluarte Zegarra continúan en el gobierno central. Entre ellos, Violeta Ruiz Sánchez, quien es sindicada de haber exigido pagos de S/3,000 y S/5,000 soles a candidatos a prefectos a fin de que logren ser nombrados. Según lo informado, las órdenes para cobrar estos montos provendrían directamente de Noriel Chingay Salazar, exprefecto regional de Cajamarca, quien visitó al hermano de Dina Boluarte Zegarra en el distrito de San Borja.

Que, con fecha 7 de noviembre del presente año, el Ministerio Público anunció que el Equipo de Fiscales contra la Corrupción del Poder inició una investigación preliminar contra Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República y Nixon Hoyos Gallardo, alcalde Nanchoc, por los presuntos delitos de colusión agravada y tráfico de influencias, en agravio del Estado. Ello tras conocerse una denuncia que involucra a los investigados en el supuesto favorecimiento de una partida presupuestal (S/. 20 millones) para obras públicas en el distrito de Nanchoc, en la región de Cajamarca. Señaló que,

además la investigación comprende a Noriel, Jorge y Antonio Chingay Salazar, Víctor Hugo Torres Merino, Héctor Ugarte Nina, Michael Carlos Aranda Ladera y los que resulten responsables.

Que, dada la información presentada, resulta fundamental que la población tenga un conocimiento detallado y transparente sobre las acciones de funcionarios del estado y del círculo cercano de la presidenta de la república, con el objetivo de determinar posibles actos de corrupción que ameriten ser investigados, especialmente considerando la estrecha relación con la presidenta de la república.

En tal sentido, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la Sétimo Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 22 de noviembre de 2023, aprobó por **MAYORÍA** de los presentes la siguiente Moción de Orden del Día, con los votos a favor de los señores congresistas ***Wilson Rusbel Quispe Mamani, Eduardo Salhuana Cavides, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Elías Marcial Varas Meléndez*** y ***Carlos Javier Zeballos Madariaga.*** Con los votos en contra de los señores congresistas ***David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro*** y, los votos en abstención de las congresistas ***Noelia Rossvith Herrera Medina*** y ***Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez.***

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar la presunta comisión de ilícitos, en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas, en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y, presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido

político asociada a la familia presidencial, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente moción. El plazo de investigación será de 180 días hábiles.

Lima, 22 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO FIR 16655831 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2023 12:44:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2023 14:07:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2023 16:00:45-0500

Wilson Rusbel Quispe Mamani
Presidente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2023 15:14:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2023 13:07:24-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2023 14:53:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2023 13:46:36-0500